¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 10 DE MAYO DE 1843. No. 5,886.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso interesante.

A Partir de utilidades se dá á una persona abonada una casa de trato en el partido de Quilmes. Quien tenga aptitudes y buenas recomendaciones ocurra á la calle del Restaurador No. 154, en la inteligencia que tambien se le hará partido en otros ramos de interes. m5 5p

Por Mayor y Menor.

En la Armeria, calle de la Victoria No. 146, se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de uno y dos tiros morales, polvorines, municioneros, cebas fulminantes y todo lo correspondiente, pistolas de bolsillo de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cananas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, polvera, dagas, guarnicion de plata, y otros facones y toda clase de cuchilleria. Igualmente se fabrica y compone toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pida. Se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. a15 1mp.

NOTICE.

AN English Gentleman may be accommodated with one or two comfortable and genteel Apartments in the House No. 313, Calle de la Reconquista. He may board in the house should he prefer to do so Enquire at the Barraca de los Andes, or at this Office. m 3—15c

SASTRERIA DE J. A. MAYER,

EN dicha sastreria calle de Cangallo núm. 50, frente al Teatro Argentino, se hallará un surtido completo de paños ingleses y franceses de todos colores y de la mejor calidad; casimires elásticos de mucho gusto, paño ancho para poncho, paño de castor ó piloto, rasos para chalecos &c. &c.: todo se ofrece trabajarlo á la última moda y á precios sumamente bajos. m9—1mc

Se necesita

SABER á donde vive D. Antonio da Silva Britos, portugues, natural de Lisboa, para negocios muy importantes, y tambien entregarles una carta y varias encomiendas mandadas por su querido padre, y ver á un primo hermano que condujo estos encargos para que sean entregados en sus propias manos. Asi quiera anunciar por este diario adonde vive, el nombre de la calle y número de la puerta, para así acudir su primo hermano Juan Fernandez de Brito. m9 8p

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita y llama á Da. Francisca Refojos, viuda de D. Anme Duportail y tambien á los hijos mayores de ambos, para que en el termino de 15 dias desde esta fecha en adelante, comparezcan por sí ó por apoderado suficientemente instruido, á deducir los respectivos derechos que crean tener á una finca situada en esta Provincia del otro lado del Riachuelo, la que solicita D. Claudio Stegman le sea entregada en cuenta de pago de mayor cantidad que aquel debe á este como apoderado de D. Diego Brittain.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1843.
Adolfo Conde.
m9—3p Escribano público.

Mudanza de domicilio.

D. Juan Moine, tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha trasladado su Sastrería de la calle de Representantes á la de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo. m5 1mp

El corresponsal.

PRENSA de copiar de nueva invencion, mucho mas barata, mas fácil de manejar y que se puede llevar en campaña, pues no pesa una libra. Se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, asi como la tinta de copiar superior, y papel á propósito. e16 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ATENCION AL GRANDE, UNICO Y Verdadero Baratillo,

En la Calle de la Victoria número 160.

Y para ser este distinguido á los demas que han puesto bandera con apariencia de Baratillo, se pone por señal una BANDERA PUNZO con **Dos Estrellas Blancas.**

Paños azules á 35 y 40 ps.; id. id. finos á 55 y 65 ps.; casimires ricos de bastones á 16 ps.; bayetas de pellon de superior calidad á 20 ps.; id. de dos frisas epañadas á 8, 9 y 9½ ps.; bayeta fajuela caña y blanca á 10 y 11 ps.; franelas ricas blancas á 3 ps.; id. caña á 4 ps.; chalises finos á 20 ps. el corte; id. ricos á 25 ps.; medias de lana grises á 4 ps.; id. blancas finas á 6 ps.; camisetas de punto de lana fina de lo mejor á 14 ps.; pañuelos de cuadros de lana á 20 y 23 ps.; bramante fino á 10 y 12 rs.; id. madrás superior á 14 rs.; lienzo americano de 28 pulgadas á 8, 10 y 12 rs.; id. finos anchos de 1 yarda de ancho á 12 y 13 rs.; id. lienzo tabla á 13 rs.; id. asargado americano á 13 y 14 rs.; zarazas finas á 10 ps. el corte; id. finas de mucho gusto á 20 y 24 ps.; id. anchas de 8 varas el corte á 15 ps.; medias blancas finas á 3 ps.; id. de color de algodon apatentada á 3½ ps.; negras finas á 3 ps.; nanquin de color á 12 rs.; bayeton azul y negro á 6 ps.; mezcla de hilo y algodon á 8 y 20 rs.; bramantes regulares á 8 rs.; pañuelos borra de seda á 5 ps.; id. de seda á 12 ps.; id. de la India chicos á 5 ps.; id. de id. grandes de mas de vara á 14 ps.; alemaniscos para manteles de seis cuartas de ancho de algodon á 5 ps.; irlandas de puro hilo muy finas á 8 y 9 ps. vara; ruanes mezclas de hilo de vara y cuarta de ancho á 18 y 20 rs.; pañuelos de cambray de yerbas finos de bainilla á 6 ps.; medias de hombre rayadas á 3½ ps.; coletas finas plomo y negra á 14 rs.; alpacas de colores á 45 ps.; id. de flor grande de pura lana á 55 ps.; zarazas de luto finas á 18 ps. el corte; id. muy fina á 20 ps.; pañuelos de manos de algodon franceses á 3 ps.; pañuelos de espumilla adamascados á 85 ps.; id. bordados ricos á 120 ps.; id. de lo mejor á 190 ps.; paños anchos para poncho á 30, 45 y 60 ps. finos.

Este Baratillo está dividido en dos casas; el otro es en la calle de la Universidad No 27½ Se venderá á los mismos precios de este aviso, con pequeña variedad en los surtidos. m3 tfc.

AVISO NUEVO.

SE vende un piano ingles de excelentes voces, en buen estado, y en un precio muy equitativo. Tambien una mesa de caoba para el medio de una sala, con piedra marmol encima. Juntamente una caja de bronce para una persona sola. El que necesite alguna de estas cosas, ó todas ellas, puede ocurrir á la casa núm. 110 calle de Tucuman, de mañana desde las 8 á las 10, y por la tarde de de las tres á las 5. m2—6*

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835 y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Puede V. E. siendo servido, dar su aprobacion á este pago ejecutado á la guarnicion del fortin Colorado por el prest vencido en el mes de Junio del corriente año, en razon de hallarse debidamente justificada la distribucion en la cantidad de 648 pesos y á que se han devuelto á la Caja de Depósitos, veinte pesos de un soldado muerto, con lo que se iguala y chancola el cargo formado al Juez de Paz y Comisario del fuerte Argentino D. José Maria Hidalgo. Septiembre 12 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre de 1842.
Aprobada, vueva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á la fuerza del Regimiento N.o 3 de campana á las ordenes del Coronel D. Juan Genaro Chaves, por el haber vencido en el mes de Junio del corriente año, se halla con las formalidades prevenidas, y suficientemente justificada la distribucion de 5,973 pesos, pues sumando el cargo formado al Comisario pagador D. Angel Sanchez, 6,676 pesos 2 reales han quedado sobrantes de no pagos, 703 pesos 2 reales que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, por todo lo que, V. E. si fuere servido, puede darle su superior aprobacion. Septiembre 12 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Señor—

Puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente el pago verificado al Regimiento de Blandenguez de nueva frontera por el haber vencido en el mes de Junio del corriente año, en razon de hallarse con las formalidades prevenidas y suficientemente justificada la distribucion en la suma de 4,320 ps. 4 reales que con el sobrante de no pagos que asciende á 40 pesos y ha sido debuelto á la Caja de Depósitos, queda igualado y chancelado el cargo que tenia formado el Comisario pagador del fuerte Argentino D. José Maria Hidalgo. Septiembre 15 de 1842.—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2. ° de 1842.
Aprobada, vuelvv á la Contaduría
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE--

Exmo. Sr—

Esta cuenta de pago al 2. ° Batallon de Patricios de Infanteria correspondiente al mes de Junio de este año, se halla competentemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 3,194 pesos 4 reales que con el sobrante de 76 pesos devueltos á la Caja de Depósitos, queda igualado el cargo de 3,270 pesos 4 reales que resultaba contra el Comisario pagador D. Angel Sanchez: en su virtud, la Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion superior. Septiembre 26 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza
Buenos Aires Diciembre 2. ° de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Sr—

Del exámen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario Pagador del Fuerte Argentino D. José María Hidalgo, correspondiente al pago que, por el haber de Junio último ha verificado á la guarnicion y familias de aquel punto; resulta que importando el cargo contra dicho Comisario 8532 pesos, dá distribuida de esta suma, y lo comprueba debidamente con 8512 pesos quedando un sobrante de 20 pesos, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en su reconocimiento esta cuenta ofrecido reparo, puede V. E., siendo servido darle su aprobacion. Septiembre 16 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduria.
Rubrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

No tiene la Contaduría reparo en que V. E., si fuese servido, le preste á esta cuenta su aprobacion superior, porque el pago verificado á la partida celadora del Departamento del Norte por el haber vencido en el mes de Junio último, lo encuentra con las formalidades prevenidas, y la suma de 732 pesos que se dá pagada conforme con la del cargo formado al Comisario pagador D. Plácido Viera. Noviembre 30 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Ha reconocido la Contaduría con la detencion que corresponde la cuenta de administracion de artículos, en el primer semestre del año, del guarda almacen del Parque de Artillería, y desde luego cree de su deber poner en conocimiento de V. E. que en el curso del reconocimiento no ha tenido reparo que oponerle, porque las entradas de los distintos artículos que los componen, se encuentran justificadas exactamente con los documentos números 1 á 509, y las salidas en iguales términos con los de igual naturaleza desde el número 1 hasta 334: y por todo ello es que, la Contaduría no tiene por su parte inconveniente en que la cuenta reciba la aprobacion superior, si es que V. E. tuviere á bien dársela. Noviembre 30 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Sr—

La Contaduría ha reconocido la cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, al pago ejecutado á los individuos contenidos en ella, por sus sueldos y asignaciones del mes de Junio del corriente año, no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 12,201 pesos 4 reales, la que es conforme con la del cargo formado al Comisario expresado: por todo lo que, V. E. si fuese servido, puede darle á esta su aprobacion superior. Setiembre 4 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2. ° de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Sr—

La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado por el haber del mes de Junio último, á la partida de caballería de Defensores de San Nicolas, por que la distribucion se halla con las formalidades prevenidas, y debidamente comprobada en la cantidad de 660 pesos 5 reales, ; asi es que, importando el cargo formado al Comisario pagador D. Plácido Viera 724 pesos 5 reales, han quedado sobrantes 64 pesos de no pagos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: y por lo tanto, y no habiendo esta en su examen ofrecido reparo, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior. Noviembre 30 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta de gastos eventuales del Parque de Artillería en todo el mes de Junio del corriente año, resulta que se han invertido 241,478 pesos 6 rls. y medio, lo que se comprueba suficientemente con 97 documentos de data: de suerte que, importando el cargo igual cantidad, no hay reparo que oponerle, y puede por lo tanto V. E., si fuere servido, prestarle su superior aprobacion. Noviembre 30 de 1842.
Exmo. Sr.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Señor—

Con los documentos números 1 á 13 que se ocompañan á esta cuenta, comprueba debidamente el Habilitado D. Francisco Lopez, haber satisfecho el sueldo del mes de Junio último á los empleados en el Tribunal de Justicia y demas subalternos: La suma que se dá distribuida asciende á 8176 pesos 3 reales; por manera que, sumando el cargo 8,293 pesos, han resultado sobrantes 116 pesos 5 reales pertenecientes al sueldo del Escribano de Cámara D. Pedro Calleja, que lo tiene cedido para gastos de la guerra contra los salvages Unitarios, y ha sido enterado por el Habilitado expresado en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, no ofrece reparo á la Contaduría la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E., fuere servido dársela. Septiembre 4 de 1842.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2. ° de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Sr—

No hay reparo que oponer á esta cuenta en razon de hallarse debidamente comprobado el pago hecho por sus haberes al Regimiento N. ° 1. ° de Campaña, en el mes de Junio próximo pasado importante 24,887 ps. 3½ reales, que con el sobrante de 2,588 pesos enterados en la Caja de Depósitos por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, queda igualado y chancelado el cargo de 27,475 ps. 3½ reales que se le tenia formado; por lo tanto, la Contaduría espera, que V. E. se dignará ponerle su aprobacion superior. Septiembre 26 de 1842.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2. ° de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 8 de Mayo 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 6	511,773 3½	79 5¾	330,634 5	1,986	10,603 1	1,067,900	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	43,553 1							
Contribucion sobre billetes de Tesorería	1 1							
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	184,300 4							
Letras vencidas y cobradas	3,086 2							
	742,714 3½	79 5¾	330,634 5	1,986	10,603 1	1,067,900	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados		....	....	....	....	97,500		
Premio	4,664 4							
Letras vencidas y cobradas		....	3,086 2					
Letras descontadas. { Líquido		....	184,300 4					
Letras descontadas. { Pérdida		....	8,300 7					
Al Oficial Cajero del Parque.								
Por artículos de armamento	3,534							
Por id. de id.	4,200							
Por id. de id.	3,520							
Por id. de id.	12,172							
Por id. de correages	31,500							
Por id. de id.	1,167							
Por id. de id.	816							
Por id. de monturas	7,750							
Por id. para la marina	8,785							
Por id. para el Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas	172							
Por id. para el Parque de esta Plaza	42							
Por conduccion de artículos de guerra	1,732							
Existencia	662,059 7½	79 5¾	134,947	1,986	10,603 1	970,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	742,714 3½	79 5¾	330,634 5	1,986	10,603 1	1,067,900	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 8 de Mayo de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
Exist'cia del Sáb.. { De comisos y multas.		963 6	....	....	A la Tesoreria General....	43,553 1	....	....	....
Exist'cia del Sáb.. { Del estado	....	....	....	3					
Entrada	20 3	....							
Salida	23,191 3								
Puerto	8 6								
Contribucion	20,332 5								
					Existencia		963 6	....	3
	43,553 1	963 6	....	3		43,553 1	963 6	....	3

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1843.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MAYO 10 DE 1843.

¡Viva la Federacion!

—

(*Continuacion.*)

No puede ni debe respetarse la calidad de extrangeros ni en los bienes ni en las personas de los súbditos de otras naciones que toman partido con el enemigo—Son y deben ser considerados enemigos, y tratados como tales—

Aunque *en país enemigo* las potencias beligerantes no puedan tratar como enemigos á los súbditos de un Estado neutral, en cuanto á sus personas ó sus bienes *muebles*, se exceptuan dos casos—

Cuando esos súbditos de un Estado neutral deban ser considerados al mismo tiempo como súbditos permanentes del Estado enemigo—

Cuando tomen una PARTE ACTIVA en las hostilidades (1)—

Esta última excepcion importante emana del principio fundamental que regla la neutralidad—"Los pueblos neutrales en la guerra no toman parte ninguna en ella (2)—"No prestan auxilio á ninguna de las potencias beligerantes (3); ni el menor favor exclusivo (4)"—

"Mientras que un pueblo neutral, dice Wattel, (5) quiere gozar segura-"mente de este estado, debe mostrar en todas cosas una exacta im-"parcialidad entre los que se hacen la guerra; porque si favorece "al uno con perjuicio del otro, NO PODRA QUEJARSE CUAN-"DO ESTE LE TRATE COMO PARCIAL Y ASOCIADO DE "SU ENEMIGO—Su neutralidad sería una neutralidad fraudu-"lenta de la cual ninguno quiere ser víctima."—

En estos principios del Derecho de Gentes, universalmente reconocidos y practicados por todas las Naciones civilizadas, se funda la circular del 1.° de Abril—

(1) Kluber, Derecho de Gentes Moderno de la Europa—Sec. 2.ª, Cap. 2, P. 286—
(2) Wattel, L. 3.°, Cap. 1.°, P. 103—
(3) Oelrich, Collect—Diss. Jur. Nat. et Gent. N. 3, Pág 167—
(4) Reyneval, Lib. 3.°, Cap. 12, P. 1—
(5) Lib. 3.°, Cap. 7.°, P. 104—

Sin una contradiccion injustificable no podrá negar el Comodoro Purvis al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, ó al Gobierno Argentino, los mismos derechos derivados de la Ley de las Naciones que la Gran Bretaña ejerce en todas sus guerras—Ni de otro modo ha tratado siempre el Gobierno de S. M. á los súbditos neutrales que han tomado parte activa en favor de sus enemigos—Los ha considerado y tratado siempre como enemigos—Y tan celoso ha sido el Gobierno de S. M. en el ejercicio de sus derechos como beligerante que en la última guerra contra la Francia, no solo trató como enemigos á los súbditos de Potencias neutrales que tomaban *parte activa* en la guerra en favor de la Francia, sino que por la órden del Consejo de 7 de Enero de 1807, aun á los neutrales que guardaban su carácter impuso deberes, ordenando que todo buque neutral que se encontrase navegando hácia un puerto en posesion de la Francia, ó de sus aliados, ó que no comerciase con la Gran Bretaña, fuera capturado, traido y declarado con todo su cargamento buena y válida presa—No solo fueron sometidos entonces á las justas reglas de la guerra los neutrales que tomaban parte con el enemigo de la Gran Bretaña, sino que todas las naciones neutrales y sus súbditos sintieron en la libertad del comercio y en sus propiedades el ponderoso peso de aquellas circunstancias—No se oponga que la Francia por su parte procedia con igual latitud—Esto confirma el principio que hemos sostenido; porque si á los neutrales pacíficos se les trataba de ese modo, claro está que no habia pena bastante rigorosa que no se aplicára á los que activamente tomaban parte en la guerra—Afortunadamente estos sucesos no se pierden en la obscuridad de la Historia para que puedan cuestionarse—Son tan contemporáneos y notorios como los desastres que señalaron esa guerra desoladora en que ardió toda la Europa, y en que los beligerantes ni ahorraron sangre ni economizaron los últimos recursos—

Ni está tan distante de nosotros la época de la guerra entre la Gran Bretaña y las que antes fueron sus Colonias, hoy la República de los Estados Unidos de Norte América, para que no se recuerde el ejercicio que estimó justo hacer de sus derechos la Gran Bretaña contra los neutrales que tomaron parte en favor de su enemigo, antes y despues que la Francia se declarase en 1778 aliada de los Norte Americanos, y pretension que sostuvo respecto á todos los neutrales sin distincion (6)—

Advierta el Comodoro Purvis la perfecta conformidad de la circular del 1.° de Abril con los principios del Derecho y con la práctica de todas las naciones, y de su propio Gobierno, respecto á los neutrales que, tomando parte en la guerra, se declaran contra uno de los beligerantes—Ante estos hechos debiera enmudecer el hombre mas desacordado—

Como si la Confederacion hubiera desmerecido de su rango de Nacion Libre Independiente, cual si no existieran con la Gran Bretaña relaciones íntimas de amistad y solemnes Tratados, y como si los hijos de esta tierra fueran tan dóciles que consintieran en el oprobio hasta de sus mas remotos descendientes, el Comodoro Purvis ha pretendido someter ambas Repúblicas á sus intimaciones humillantes por los medios de la injusticia y del menguado abuso de la fuerza—

Se ha constituido voluntaria y gratuitamente en aquel caso odioso que determina Wattel cuando dice: "y puesto que el Soberano no debe "permitir que sus súbditos molesten á los de otro, ó les hagan inju-"ria, y mucho menos que ofendan audazmente á las naciones extran-"geras, debe obligar al culpable á que repare el perjuicio ó la injuria, "si es posible, ó castigarle ejemplarmente, ó, en fin, segun el caso y "las circunstancias, entregarle al Estado ofendido para que haga "justicia (7)—"

Ya ha pretendido el Comodoro Purvis que á los súbditos neutrales que toman parte en la guerra se les continúe la calidad de tales y no se les considere ni trate como enemigos—¿Pretenderá tambien que no han perdido su nacionalidad, ni incurrido en las medidas consignadas á este respecto en todas las Legislaciones? Sí lo pretenderá; porque á falta de razones opondría siempre la fuerza—Pretenderá que los súbditos Británicos y Franceses que han tomado parte activa contra la Confederacion en la guerra, no solo son neutrales sino que en nada han alterado su condicion civil y política—Pretenderá, en fin, que al declararse contra una nacion en paz con la Francia y la Gran Bretaña, al oponerse á todos los principios, á todas las Leyes, y á los deseos manifestados de sus respectivos Soberanos, ni son tumultuarios, ni están sujetos á las consecuencias legales de sus infracciones y de sus delitos—

Las naciones poderosas de Europa ó los Estados Unidos de América habrian contestado á cañonazos estas doctrinas, estas pretensiones, estos insultos del Comodoro Purvis—Tampoco los consentirá la Confederacion, cualesquiera que sean las consecuencias, la sangre y desastres que sobrevinieren—

(*Continuará*).

(6) En esa época declaró el Almirantazgo Británico que los puertos de Francia, por su posicion, estaban mantenidos naturalmente en estado de bloqueo por los puertos de Inglaterra—
Véase la Memoria sobre los principios de las Leyes de la neutralidad marítima—Paris—1812—P. 11 y siguientes—

(7) Wattel, Lib. 2.°, Cap. 6.°, P. 76—

¡Viva la Federacion!

—

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Dia 6.

37	fanegas á	300
8	" "	230
80	" "	305
47	" "	310
18	" "	310
51	" "	325
13	" "	326
40	" "	327
26	" "	290
40	" "	250
50	" "	320

Corresponde á la clase superior, regular ó inferior

¡Viva la Federacion!

—

Mercado del Norte.

Frutos de campaña introducidos en este Mercado.

Dia 9.

Cueros vacunos	966
Cueros lanares.....(docenas)	115
Trigo..........(fanegas)	176
Maiz.........(fanegas.)	62
Grasa.........(arrobas)	81
Sebo..........(arrobas)	5
Cerda.........(arrobas)	24
Lana..........(arrobas)	69
Nonatos	24
Quesos	95

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

D. Luis Posse,	Tucuman
Amancio Alcorta y 3 peones,	id.
Modesta Ispisua y 2 niñas,	id.
Domingo Gullhul,	Génova
Manuela Valderrama,	B. Oriental
Leonor Peñaloza,	id.
Juana Vasquez y 1 hijo,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Benedito de Tomaso,	Salta
Luis Alexandrini,	id.
Nicolas Zonza,	id.
Antonio Valenti,	id.
Rafael Candelari,	id.
Federico Camilio,	id.
Victoria Dabantes,	Mercedes
José Bowers,	B. Oriental
Estovan Francischolli,	Francia
Pedro Ludueña,	Santa Fé
Rosa Suarez (negra libre)	R. Janeiro
Julian Vigual,	id.
Enrique R. Hamdton,	id.
Josefa Viguera,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Leonardo Teodor Marcos Leyton su esposa, dos hijos,	Rio Janeiro
Juan Mayer,	Hamburgo
Estovan Francisco,	Concordia
Pablo Garmendia,	Mercedes
Antonio Gonzalez,	id.

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

DIA 6.

á Hughes y Hermanos, 16 Chacabuco.

5 fardos bayetones, 14 fardos bayetas, 3 cajones merinos, 4 cajones pañuelos.

á Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al 60.

1 fardo género para poncho, 1 id. fleco para idem, 1 id. fajas, 1 fardo jergas, 124 cajas de latas.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

116 fardos lienzos lisos y asargados, 71 cajas de té, 5 cajones cera.

á R. y J. Carlisle.

2 fardos paños, 1 id. lanillas, 1 fardo bayetas, 7 fardos paños, 1 cajon puntillas, 1 fardo lienzos, 1 id. sábanas de lienzo, 1 id. ruanes, 11 fardos bramantes, 1 cajon bretañas, 5 fardos platillas, 1 cajon peines blancos, 1 id. puntillas, 1 fardo bramantes, 2 id. alpacas, 1 fardo bayeta de pellon.

á Anderson, Weller y Ca., 12 Universidad.

1 cajon pañuelos, 2 cajones zarazas, 1 id. id., 1 fardo bayetas, 1 id. pañuelos, 3 cajones zarazas, 2 id. muselinas, 3 id. pañuelos de reboso, 2 id. pañuelos de lana, 3 id. liencillo.

á Carlos Tayleur y Ca., Maypú 54.

1 fardo cotines, 2 cajones pañuelos.

á Mohr, Ludovice y Ca. Balcarce 53

4 cajones becerros, 1 fardo lienzos, 2 cajones juguetes para niños, 1 cajon salsa de mostaza, 1 cuñete sal de Inglaterra.

á Gifford y hermanos, 124 Restaurador.

1 cajon pañuelos á cuadros 1 id. muselinas, 2 id. zarazas.

á Juan Galt Smith y Ca., 106 Piedad.

18 fardos pañuelos de rebozo, 6 cajones chalí, 1 idem zarazas, 2 id. pañuelos de lana. 4 id. chalí, 2 id. pañuelos de manos 5 cajones hilo de ovillos, 2 id. zarazas, 2 id. muselinas de colores, 4 id. pañuelos de manos, 2 id. pañuelos de seda, 2 id. cuellos, esclavinas cardenales, gorritas, pañuelos, randas y pañueletas.

á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62.

22 fardos bramantes, 1 cajon hilo de ovillos, 1 cajon zarazas, 4 id. id. de colchas, 5 fardos lienzos, 1 id. fresadas, 1 id. lanilla arayadas, 3 cajones chalí.

á Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.

32 pipas, 11 medias y 14 cuartas vino tinto, 34 barriles vino seco, 420 botijuelas aceite, 19 bolsas nueces, 12 id. almidon.

á Viera y Timoteo, Universidd. 127

113 tercios de yerba, 24 barricas azucar.

á Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

1,214 tablas de pino.

á D. Joaquin A. Olivera.

90 medios yerba.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.

300 cajas vidrios planos.

á Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconquista.

3 cajones cuchillos de punta, 3 id. de saladero, 2 idem tijeras de trasquilar, 35 pipas, 8 medias y 6 cuarterolas ginebra, 246 frasqueras id.

á D. Manuel Soneyra.

22 tercios de yerba, y 22 petacones tabaco del Paraguay.

á Sa Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.

63 canastos mermelada.

á D. Juan G. Martinez.

74 tercios yerba del Paraguay.

a D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

10 barricas azucar, 1,000 astillas de leña.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 13.

49 medios tercios yerba.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Oriola*, de 217 toneladas, capitan Northam, de Málaga el 9 de Marzo y de Montevideo el 7 del corriente, cónsignado á Zumarán y Tresserra, con cargamento general.

Goleta inglesa *Albion*, de 134 toneladas, capitan Martin, de Lisboa el 3 de Marzo y de Montevideo el 6 del corriente, consignada á J. Best y Hest y Hermanos, con sal.

¡ Viva la Federacion !

MANIFIESTOS.

Goleta nacion. *Maria Manuela*, de Corrientes, consignada á Jayme Llavallol é hijos; a los mismos, 30 sacos cerda, 6 id. lana, 1,802 cueros vacunos secos, 25 trozos laurel, 18 tercios de yerba; á Tomas Rousse, 500 suelas; á Francisco Bozan, 473 cueros secos: á la órden, 1 cajon cigarros, 100 quesos.

¡ Viva la Federacion !

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin español *Maria*, para Málaga, por D. Jayme Llavallol é hijos; cargadores; los mismos, 10,039 cueros vacun.; Estevan Baster 1400 id. id.

Barca hamburguesa *Mercurio*, para Cowes, por Bunge, Hutz y Ca.; cargadores; los mismos, 17,209 cueros vacunos secos, 1,100 id. id. salados.

Bergantin brasilero *Esperanza*, para el Janeiro, por Sa Pereira y Meyrelles; cargadores; los mismos 890 quintales carne, 1,740 cueros vacunos, 480 arrobas sebo en rama, 150 rollos tabaco.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Cowes—Barca hamburguesa *Mercurio*, el 11 á las 10.

Para Málaga—Bergantin español *Maria*, hoy á las 10.

Para Hamburgo—Goleta dinamarquesa *Ellina*, el 12 á la 1.

Para Londres—Bergantin ingles *John Thomaz Carr*, el 12 á las 10.

Para Santander—Polacra española *Amaltea*, hoy á las 10.

Para Cork—Barca inglesa *Ann Dingwal*, el 14 á las 10.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Viva la Confederacion Argentina!

Se venden

DOS casas, una esquina y altos, sita en la calle de la Catedral No. 7 y 9, con frente á la calle de la Piedad al lado del número 80, otra en el pueblo de San Isidro bastante extensa como para negocio, ambas pertenecientes á la testamentaria del finado D. Pedro Terch. Quien se interese por ella, véase con sus albaceas calle de Cangallo núm. 98 con D. Felipe Llavallol, 6 calle del Restaurador núm. 121, con D. Custodio Moreira. m10 8p

Letras de cambio.

EN castellano, de hermosa impresion y papel, se venden en la Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m10 tfs

Caballo perdido.
150 *ps. de gratificacion.*

EL Sabado 6 del presente mes á las oraciones, fué extraido de la caballeriza de Mr. George, calle del 25 de Mayo al lado del Templo protestante, un caballo picaso negro con una marca, sola, ensillado con silla inglesa forrada con gamuza color subido, estribos de metal aleman, riendas trenzadas de cuatro ramales con argollas de composicion, calzadas de zuela ancha, freno con copas y tres botoncitos de plata. El que lo entregue en dicha caballeriza ó dé noticia cierta de su paradero, recibirá la arriba expresada gratificacion. m10 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE venden como doscientas cabezas de ganado vacuno de carne regular, á escoger de un rodeo de mil quinientas cabezas, distante solo 14 leguas de la ciudad. El que se interese en su compra ocurra á la calle de la Paz número 177. m10 3p

Instrumentos de cirugía.

EN el almacen de Nuttall, M' Caan y Ca., calle de la Piedad No. 140, se halla un surtido de instrumentos de cirugía los mas finos, y de invencion mas moderna. m10 15s

FOR
BALTIMORE
DIRECT,

The well-known, staunch, and superior brig HELEN McLEOD, of Baltimore, Captain ISAAC NORRIS, will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate a few Passengers very comfortably. For terms of Freight or Passage, apply to Captain NORRIS, at Kidd's Hotel, or to tne Consignees

Daniel Gowland & Co.
Plaza de la Victoria.
m 10—tfc

Ojo al aviso.

SE venden dos balleneras nuevas con 30 pies de quilla y 11 pies de manga, construidas del mejor pino de Rusia de pulgada de grueso. Para tratar ocúrrase á la calle de la Independencia núm. 26. m10 6p

Rapé frances

A 25 pesos libra de superior calidad. Calle de la Catedral núm. 60 frente al Banco, en la fábrica de camisas. m10 8p

Moldes de estaño para velas.

HAY de venta unas pocas arrobas en el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107. m10 tfs.

Aviso.

Da. Victoria Gaudomer, calle de la Independencia núm. 146, avisa al público en general que como el Sr. André Monsseru se ha ido para el campo, no está mas á cargo de sus poderes y que los ha vuelto á fin de Abril último. Buenos Aires, 10 de Mayo de 1843. m10 3p

Da. Carlota Artigas de Aspiazú, Da. Tiburcia y demas deudos del finado **D. Francisco Xavier Aspiazú,** (Q. E. P. D.) suplican á todas las personas de su relacion á quienes por un descuido no se les haya pasado esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicho finado en los funerales resados que se han de celobrar el Jueves 11 del corriente en la Iglesie de Nuestro Padre San Francisco á las 10 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir á recomendar el alma de dicho finado en el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de 10 pesos. m10 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO
DE LA
Capitanía del Puerto.

SE previene que desde el 6 del corriente ha quedado separado de la Sociedad de Prácticos lemanes, el Práctico D. Juan Gard; lo que se avisa al Comercio para su inteligencia. Buenos Aires, 9 del mes de América de 1843—

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Real Viejo, 1.° del mes de América de 1843.
Año 34 de la Libert., 28 de la Independ.
Y 14 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz del Partido de Ajó, á los Sres. Administradores del Hospital de Mugeres.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á los Sres. Administradores del Hospital de Mugeres, para decirles que, á virtud de la invitacion hecha por esa Comision al infrascripto, ha levantado una subscripcion en todo el Partido de su cargo, la que ha producido un mil setecientos ochenta y seis pesos, que van adjuntos, y lo mismo la relacion nominal con las cantidades que han oblado. Tambien ha producido la subscripcion nueve novillos, dos vaquillonas, seis potros y cuatro yeguas, cuyos animales han quedado en poder de los donantes hasta que la Comision disponga de ellos.

Dios guarde á los Sres. administradores muchos años.

Juan Crisóstomo Girado.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Juzgado de Paz y Comisaría del Partido de Ajó.

Relacion nominal de los ciudadanos federales de este Partido que se han subscripto voluntariamente, por una vez, para el sosten del Hospital de Mugeres, y de las cantidades que han oblado.

	Pesos.
D. Juan C. Girado	100
Simon Girado	50
Juan P. Gorosito	25
Da. Dominga Avendaño	20
D. Valentin Romano	10
Lorenzo Maldonado	10
Juan Linares	15
Manuel Alvares	10
Mariano Garcilazo	5
Lucas Silva	7
Pedro A. Alvarenga	5
Santos Coronel	5
Francisco Alvares	7
Venancio Ramirez	5
Basilio Rodriguez	5
Prudencio Aguirre	10
Manuel Diaz	50
Blas Olivero	20
Da. Manuela Diaz	20
D. Apolinario Carvallo	25
Miguel Ibarrola	10
Gregorio Sanchez	20
Lucas Pedernera	5
Gregorio Diaz	20
Luis Mercado	25
Paulino Bergels	5
Nicolas Almeyda	5
Domingo Rivaneira	25
Santiago Bello	50
Da. Luisa Escribano	50
D. Juan de la Cruz Martinez	10
Ildefonso Aranse	300
Lorenzo San Roman	180
Manuel Vallejos	30
Da. Maria de la P. Pereira	10
D. Cosme Ulloa	1
Manuel Martinez	10
Gavino Garcia	6
Juan R. Marmol	10
Rafael Nazar	10
Juan Cabrera	150
Pedro Ramirez	10
Ignacio Pieres	20
Feliz Madrid	10
Francisco Lopez	5
José Mendez	5
Antonio S. Perez	10
Antonio Montenegro	10
Tomas Cavieses	40
José Maria Suares	100
Guillermo Girado	50
Federico Leloir	20
Juan Pueblas	10
Tomas Sanchez	25
Julian Castaños	10
Pedro Córdova	60
José Quinteros	10
Gregorio Olmos	5
José Coria	5
Fernando Rojas	50
Suma total	$ 1786

Asciende la subscripcion á un mil setecientos ochenta y seis pesos.

Ciudadanos que han donado animales.

	Novillos.
D. Paulino Palacios	2
Juan Celarrayan	1
Francisco Marmol	2
Felix Montes de Oca	1
Vicente Llanos	1
Gregorio San Martin	1
Atanacio Barrera	1
Total	9

	Vaquillonas
D. Leandro Caceres	1
Felipe Llanos	1
Total	2

	Potros
D. Rafael Videla	1
Jose Fuentes	2
Gregorio Vallejos	1
Juan Córdova	1
Toribio Ibarra	1
Suma	6

	Yeguas
D. Pedro Jaime	1
Honorato Montenegro	1
Froilan Ibarra	1
Vicente Ximenes	1
Total	4

Suma total nueve novillos, dos vaquillonas, seis potros y cuatro yeguas.

Real Viejo, 1.° del mes de América de 1843.

Juan C. Girado.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, 8 del mes de América de 1842—
Año 34 de la Libert., 28 de la Indep'cia, y 14 de la Confederacion Argentina—

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz y Comisario del Partido de Ajó.

El que subscribe ha recibido y puso en la caja de este Hospital los mil setecientos ochenta y seis pesos moneda corriente que la bondad del Sr. Juez se ha servido recolectar en ese virtuoso Partido para auxilio de las pobres enfermas; en cuyo nombre y el de la Comision, rinde á V. las mas expresivas gracias asegurando que, toda enferma que venga de ese destino, será admitida y asistida con el esmero propio de la Comision y segun las actuales circunstancias de esta casa de caridad. Por lo que mira á los animales donados de que en su nota hace referencia el Sr. Juez, espera la Comision que agregará este servicio mas, poniendo en venta dichos animales, y luego remitir su producto á la Comision que lo agradecerá altamente.

Quiera el Sr. Juez de Paz admitir los sincéros afectos con que se repite de Vd. altísimo servidor,

Q. B. S. M.

Juan Carlos Rosados.

¡ Viva la Federacion !

OJO, OJO

Al Gran Baratill,

En la tienda nueva calle de la Victoria No. 162.

Pañuelos de raso de dos varas á 125 y 130 ps.
Id. de raso de lana á 60 y 65 ps.
Id. id. id. mejores
Pañuelos del Tibet grandes á $60
Id. id. regulares á 35 ps.
Id. id. de seda á 30 ps.
Chalies de buen gusto y calidad
Camisetas de lana á 14 y 18 ps.
Zarazas de colcha bonitos gustos
Cortes de zarazas finas á 10, 12, 15 y 20 ps.
Pañuelos de seda de la India 01 y y 16 ps.
Merinos franceses ó ingleses
Alpacas de buen gusto
Pequines de Málaga á 25 ps.
Medias de seda muy buenas
Terciopelo negro y punzó
Pañuelos de espumilla lisos y bordados
Calzoncillos de punto
Medias de lana negras á 5 ps.
Cotines americanos á 2 ps.
Id. id. á 11 reales
Nanquines finos á 9 y 10 reales
Platilla muy buena á 10 reales
Géneros de lana para pantalones
Franela blanca y amarilla á 3 ps
Bombasí blanco y amarillo
Lienzo ancho fino á 13 reales
Id. asargado á 13 reales
Id. buen ancho á 1 peso
Bramante fino á 13 reales
Madrás finísimo á 12 reales
Pañuelos de manos á 12 y 14 rs.
Id. de reboso colchados á 14 ps.
Bayetas de dos frisas á 8 ps.
Paño azul fino de dos varas á $28
Paño azul y pasa fino á 45 ps.
Id. id. fino á 60 ps.
Bayetones finos á 7 ps.
Casimires finas á 14 ps.
Coco blanco fino á 18 rs.
Alemanisco de hilo á 2 ps.
Colchas de algodon moteadas de 10, 11 y 12 cuartas
Listados de vestido de criados á 5 ps.
Medias blancas finas á 3 ps.
Id. id. regulares á 20 rs.
Id. id. id, á 12 reales
Irlandas de hilo muy finas
Bretañas de hilo francesas á 50 ps. pieza
Pañuelos listados de vara á 2 ps.
Pañuelos de cambray de hilo ricos. m6 1mc.

¡ Viva la Federacion¡

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la casa habitacion del Sr. D Juan C. Zimmermann, calle de la Catedral N. 53.

HOY MIERCOLES diez del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura el menaje siguiente.

Un piano fino pierna de calzon, otro idem idem horizontal, 1 par de hermosas mesas de arrimo de caoba con espejos, una mesa redonda de gusto de id. de sala, 1 par dichas de 2 tapas de arrimo y para cartas, 2 pares de hermosos mecheros de platina de 4 luces, 6 espejos de marco dorado de sala y de chimenea, 2 sofaes de caoba forrados en percal de ramazon, sillas de caoba asiento de esterilla nuevas, inclusas de brazos, 1 hermoso relox de sobremesa con redoma, 1 hermosa alfombra grande de tripe risado, y 1 de chimenea, 1 hermoso ropero de caoba, y otro de menos tamaño, 1 id. armario de id. con vidrieras para libros y ropa, 2 cómadas finas de id. con embutidos de bronce, 1 hermosa mesa larga de caoba con piedra marmol y espejo, 4 cómodas, mesas para leer de caoba, dameros y floreros, sillas de esterilla, y de madera, y guardafuegos de chimenea, 1 hermosa cuja de caoba, con 3 juegos de colgadura, inclusa una de damasco rico de lana color punzó, colchones &c., marquesas con colchones buenos, y una silla de amacarse, dichas mas chicas, cuna para niño, y cujas de varios tamaños, costureros de caoba, lavatorios y todas las alfombras de los cuartos, sofaes de crin, y otras mesas de caoba de varias clases, 1 mesa de comedor de caoba para 24 cubiertos, 1 id. id. id. para 18 id., 1 hermoso aparador de id. para comedor, una alacena con estantes para loza &c., muchos pares de candeleros de platina de una, dos, y tres luces, 1 mesa de jacarandá con alas para sofa, 1 caja de caoba con un par de pistolas finas completas, fanales, carpetas nuevas de mesa fondo punzó, y 1 bomba de cristal, cantidad de libros de mérito en varios idiomas, juegos de cubiertos de plata fina y á la moderna, 2 urnas de platina fina con sobrepuestos de plata nuevo, soperas y fuentes de gusto de id. id. con id. id., teteras, azucareras, lecheras y mantequeras id. id. id., cuchillos cabo de marfil, y hoja de plata, targetas de platas con nombres de vinos para las botellas, botellas para vinos, jarras para agua, copas, copitas, vasos, fuentes, dulceras, y otra porcion de piezas, todo de cristal lapidado, 1 juego ó vagilla de mesa de porcelana fina, dos idem de café id. id. id., loza de meza de regular clase, y cantidad de botellas vacias.

Algun vino de Oporto superior, de Jeréz, de champagne, y otras clases, bandejas de varios tamaños, bancos y sillas para jardin, algunas alfombras, y esteras usadas, una bateria de cocina, y mesas correspondientes, mesas para planchar, y otra porcion de muebles y útiles &c. &c.

Una volanta de dos ruedas con guarniciones, un buen coche con guarniciones con una pareja de caballos correspondientes.

POR EL MISMO.

En la casa de Comercio de los Señores Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes No. 59.

De ferreteria, merceria, &a.

El Martes 16 y Miercoles 17 del corriente, á las once de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, sin retirar lote de la tabla, y á terminos que se estipularan:

Un rico y variado surtido de merceria y ferreteria, cuyo pormenor de estos artículos se dará oportunamente.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y CA
De efectos.
Reconquista 107.

El Jueves 11 del corriente, á las once en punto se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos con avería y sin ella, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En la Tienda y Fábrica de Tiradores, calle de la Universidad No. 73, al lado del Papel Sellado.

El Martes 16 del coreiente, á las once en punto, se han de rematar á la mejor postura, todas las existencias de dicho establecimiento, que se compone de los artículos siguientes:

Tiradores de goma de seda muy superiores
Id. de id. de diferentes clases
Idem de raso bordados
Id. de id. lisos
Ligas para señora de raso bordadas
Id. id. id. de terciopelo id.
Id. id. id. lisas
Id. id. id. ante
Elásticos para tiradores
Fajas de goma elástica
Abanicos muy ricos, carteras
Guantes de cabretilla blancos, negros y de colores
Id. id. largos de baile para señoras
Id. de castor y de ante para la estacion
Bragueros de patente muy superiores
Id, de id. dobles
Id. para señoras
Suspensores de seda, id. de algodon
Corta-plumas, Estuches de navajas con asentadores
Camisas de hilo superiores, id. de bramante
Tejidos de goma para fajas
Un par de espejos de cuerpo entero
Un armazon, unas vidrieras, baño de lata &c. &c. &c.
Y una porcion de articulos que se manifestarán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

En la pulperia calle de la Universidad N. 188.

El Miercoles 17 del corriente á las las II en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencia de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente.

Azucar blanca y terciada, Yerba paraguaya y misionera, arroz, fariña, garbanzos, y porotos blancos, pasas de uva, y de higos, negras y blancas, aceitunas aprensadas, y en salmuera, tabaco picado en rama, aceite, almidon de trigo y mandioca, azul, jabon amarillo, de Córdoba y negro, té, café en grano y molido, miel de avejas y del Brasil, velas de esperma y de molde, orejones, hilo de acarreto y cordeles, papel blanco y de estraza, mermelada y ticholos, jarros de lata, braceros de fierro, pimiento, pimenton, cigarros de hoja y de papel, aguardiente, caña, ginebra, anis, vino dulce, seco y tinto, vinagre, agrio de naranja, licores, coñac, cerveza, aceite frances y otras bebidas embotelladas.

Balanzas, pesas, medidas, &a., armazon y mostrador, y otra porcion de artículos de ramo.

POR LOS MISMOS.

En la Alameda.

El Lues 15 del corriente, á las diez y media en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por órden del Sr Ministro plenipotenciario de Francia, en presencia del Sr. Canciller de la Legacion y por cuenta de quien pertenezca, en lotes segun costumbre, todos los útiles y demas aparejos de la barca francesa *Camoens*, de su capitan Salomon Vargnau; à saber:

Las jarcias mayores y de maniobra
Velas, masteleros, vergas motones, anclas
Cadenas, lancha, bote y otra infinidad de artículos pertenecientes al aparejo del buque.

En seguida se rematará en lote á parte, el casco de dicho buque en balizas, de 267 toneladas, forrado y clavado en cobre con los 3 palos, baupré y timon con las condiciones que se estipularán à la hora del remate.

El casco se pondrá en remate á las 12 en punto.

En seguida se rematará la hermosa zumaca nacional *Felix Destino*, de porte de 60 toneladas—buque nuevo y listo para navegar. Los Señores que se interesen pueden con tiempo pasar á verlo al Riachuelo de la Boca, pasado el Muelle, hácia Barracas, y su inventario á casa de los Rematadores.

For Liverpool.

The well known, fast sailing A. 1. *British Brig*

AYLESFORD,

223 tons Register.

Capt. James Murray.

Has all her heavy freight engaged and ready to go on board, and can take Bales or Dry hides; and Passengers, her accommodations being first rate.

For terms of freight, or passage, please apply to the Consignees Messrs. Nicholson, Green & Co.

or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m28—tfs. No. 51, calle de la Paz

Se fleta

Para cualquier Puerto en el mundo, donde se admita la bandera,

La muy superior, velera y nueva

Barca Sueca

LEONIDAS,

(de 500 toneladas)

Su Capitan J. A. Heestrom.

Hace un año y medio que fué construida y es A No. 1. Está descargando su cargamento de sal, y aceptará flete, cualquiera que se ofresca á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios,

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
a7—tfs.

For New-York.

The very fast sailing, first class, Pilot-boat built American Schooner

SARATOGA,

95 tons Register

Capt. W. Bearse,

Is a new vessel, being now in her second year and as she is a small carrier, can be despatched *immediately*, thus offering and excellent conveyance for Shippers of produce.

For terms, apply to the Consignees Messrs. Daniel Gowland & Co.

or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, calle de la Paz.
a29 tfs.

Para Cadiz,

Coruña y Santander.

Saldrá para dichos Puerto la nueva, muy superior forrada y clavada en cobre Fragata Española Modesta, su Capiten D. Juan de Sandeliz. Tiene ya mas de la mitad de su carga pronta y por el resto y pasageros, para los que tiene comodidades elegantes ocurrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

FOR HAMBURG,

The very superior fast-sailing, coppered and copper-fastened A. 1. *Danish Brig*

"CATHERINA,"

202 Tons Register,

Captain M. A. Anderson,

HAVING the greater part of her Cargo engaged, she will meet with immediate dispatch, and has also excellent accommodations for Passengers. For Freight and Passengers, apply to

J. J. KLICK & Co.
No. 68, Calle Universidad.
a 20—1mc

SE VENDE

ó

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil ó el de la Havana.

El muy hermoso y de primera clase, bergantin goleta nacional *Especulacion*: quien se interese por uno ú otro, ocúrrase á su consignatario.

Thomas Rousse.
Calle de Cangallo núm. 97½.
a25—15p.

PARA

GENOVA EN DERECHURA

SALDRA sin falta ninguna, y por obligacion de contrata, el sin igual velero, clavado y forrado en cobre, bergantin sardo NORMA, podrá admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos: puede admitir tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, asegurándoles un buen trato—Para uno ú otro pueden verse con su consignatario—

Jacinto Caprile.
a8—ftc Calle de la Paz No. 58.

PARA

HAMBURGO

El muy velero y de primera clase, forrado en cobre

BERGANTIN DINAMARQUES

CATHARINA,

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo la mayor parte de su cargamento contratada; igualmente excelentes comodidades para pasageros: Para flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios—

J. J. Klick y Ca.
No. 68 calle de la Universidad.
a18—1mc.

PARA

MARSELLA

El muy velero y de primera clase, bergantin frances

ASTRONOME,

forrado y clavado en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratada. Sus comodidades para pasageros son de las mejores, y se les asegera un buen trato. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.
a17 tfs Calle de la Victoria No. 102

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase barca francesa

DUCOUEDIC,

Forrada y clavada en cobre.

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratada. Es buque de los mas hermosos de esa carrera, y las personas que gusten aprovechar de esta oportunidad pueden contar con un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, ocúrrase á casa de los Señores—

Hermann Dufourq y Ca.,
m6—tfs. Victoria 102.

For Sale, Freight, or Charter,

The copper and copper-fastened Brig

"TRAFALGAR,"

of Boston,

160 Tons Register,

LIGHT draught, and a very desirable Vessel.

Apply to Capt. Barber, or to the Consignees,

Daniel Gowland & Co.
a11—tfs Plaza de la Victoria.

FOR

LIVERPOOL,

The very fast sailing, superior A. 1. regular trader,

British built Brig

"PLATA,"

231 tons,

Capt.—*Richard B. Pringle.*

HAS the greater part of her cargo engaged & will take the remainder on moderate terms. Has excellent accommodations for passengers.

For freight or passage apply to her consignees Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
m16 tfs.

PARA

LA CORUÑA.

SALDRA en todo el presente mes la fragata española *Modesta*, su capitan D. Juan Sandolis. Es buque de lo mas superior que existe en este Puerto tanto para carga como para pasageros. Para una ú otra cosa ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
m8—20c.

PARA

MARSELLA.

Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante,

La muy superior de vela, A 1 forrada y clavada en cobre Barca Francesa

Les deux Freres Unis,

—de 160 toneladas—

Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, *y aun podrá admitir à flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde para pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que quieran hacer la travesia con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F, Delisle hijo, ò con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
a15—tfs Calle de la Paz No. 51.

PARA

NANTES

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase, barca francesa.

COLOMBIEN

forrado y clavado en cobre

SALDRA para dicho destino con mucha celeridad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque que tiene las mejores comodidades y se asegura el mejor trato. Las personas que guston aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.
a17 tfs Calle de la Victoria núm. 102

Polvillo sevillano.

Y RAPE frances superior, se halla en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
a1—tfs.

PASSAGE ONLY

TO EITHER GREAT BRITAIN, OR THE CONTINENT

The remarkably fast sailing, new, coppered and copper-fastened A: 1. *Hamburg Brig.*

"SIRIUS"

180 tons register

Capt. *Edmund Garrn*

BUILT expressly for this trade, now on her first voyage and a very superior vessel in every respect, has first rate accomodations for passangers, and can conveniently and comfortably take 8 to 10, in her spacious Cabins.

The "Sirius" will leave this about the beginning of June next, calling at Falmouth where she will land passengers, or carry them to the Continent, at their option.

Application te be made to her consignees Mess Bunge, Hutz & Co., or to—

Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
a1—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

BURDEOS

(Pasageros solamente.)

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino, el muy velero, forrado y clavado en cobre

Bergantin frances

Nouveau Persévérant

Su Capitan—*D. Pedro Cugneau.*

TIENE la mayor parte de su carga á bordo, y admite solo algunos pasageros, á quienes asegura un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 98.
a15 tfs

FOR

NEW-YORK

The fast-sailing, coppered and copper-fastened barque

CHANCELLOR,

Beauvais, Master, 278 tons.

HAVING nearly all her cargo engaged and goinz on board, will be despatched early next month—She has excellent accomadations for passengers.

For freight or passage apply to the consignee, No. 237 calle del Restaurador, or to—

Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
a6—tfc No.51 calle de la Paz.

FOR

NEW-YORK.

The first rate fast sailing coppered and copper fastened

AMERICAN BARQUE

SAGAMORE,

285 tons register

Capt, *John J. Mattison.*

Having a considerable part of her Cargo engaged, will have quick Despaten and will take the remainder to fill her up on reasonable terms. Apply to Capt. Mattison at Kidd's Hotel, or to the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista.
a29 tfs.

Se vende

LA Goleta "Carmen", buque de dos años, fuè construida en Santa-Fè por el maestro Bianqui, toda forsada de lapacho, tiene todo lo neccesario para navegar, de porte de 85 á 90 toneladas, se halla frente al muelle de la Boca. El que se interese por ella, véase con su dueño, vive calle de la Esmoralda número 46. m3 tfc

---

Para Génova.

(Pasageros solamente)

SALDRA para dicho puerto en derechura, el superior y muy conocido Bergantin sardo "Cesar Augusto," dentro de 10 á 12 dias de la fecha. Admitirá algunos pasageros, á quienes ofrece el mejor trato. Ocúrrase á sus sonsignatarios

Jaime Lllavallol é hijos.
m 4 tfs.

PARA

EL

RIO JANEIRO

El muy velero de primera clase forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN SARDO

PAMPERO,

Su Capitan—*Giuseppe Rozzo.*

SALDRA sin falta á fines de la semana entrante; admite alguna carga, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, y asegura el mejor trato posible. Para tratar ocurran á sus consignatarios—

Viera y Timoteo.
Universidad 126.
m6—6p.

Para la Coruña.

ADMITE alguna carga y pasageros la Barca española GUADALUPE, capitan D. Juan José Bareño. Los Señores que gusten cargar ó tomar pasage, ocurran á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.
m8 tfc

Para Montevideo.

SALDRA para dicho destino hoy Lunes 8 del corriente á las 4 de la tarde, el muy velero Paylebot brasilero "Eufracia." Quien quiera ir de pasage, ocurra á casa de su capitan No. 32 calle del Parque hasta las 9 de la mañana, ó à su consignatario

Angel G. de Elia,
No 120 calle de la Universidad.
m5 2s

FOR

LONDON

The well known, regular trader A 1. British built Brig—

JOHN SCOTT,

225 Ton Register—

Capt. Mark Robinson.

Has all her heavy cargo *on board*, and will be despatced *immediately.*

For freight of Bales or Dry Lides, of which she can still take a quantity; or for passage, her accommodations being very comfortable, please apply to Capt. Robinson, or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

Valparaíso.

Con el privilegio de hacer escala en Montevideo.

El sobresaliente de vela, A. 1., forrado y clavado en cobre,

Bergantin Ingles

"Village Girl"

de 216 toneladas.

Su capitan, D. Jorge Woof.

SERA despachado dentro de pocos dias, y admite á flete á precio moderado la carga que haya y que pueda cargarse sin demora.

Tiene excelentes comodidades para pasageros á los que se asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, véanse con los consignatarios Sres. R. y J. Carlisle y Ca., ó con

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

BOSTON

The fast sailing, very superior coppered and copper-fastened American ship

GEORGES,

Capt. *Cornelius Ellis.*

CAN still take a few tons of cargo on freight if offered quickly, but she will not be detained awaiting same, but will leave immediately on having on board the cargo already engaged.

She has excellent accommodations for passengers—Terms of freight and passage, moderate, and will be made known on application to the consignees Mess. Bunge, Hutz & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.
m 9 tfs.

PARA

AMBERES

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase

BARCA SUECA

"SVEA"

de 232 toneladas.

Su Cap., *D. Carlos Norelius*

TIENE contratada y cargàndose la mayor parte de su cargamento, y será despachada inmediatamente.

Admite flete y pasageros, para cuyo ajuste podrán ocurrir à—

Carlos R. Horne.
Corredor maritimo de número
m9—tfc Núm. 51 calle de la Paz.

FOR

ANTWERP

The very fast sailing, A. 1. coppered & copper fastened Swedish Barque

"SVEA"

232 ton per register

Capt. *Charles Norelius.*

HAS engaged and going on board the greater part of her cargo and twill have excellent despatch.

For freight or passage, her accommodations being superior, apply to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO OFICIAL

DE LA

POLICIA.

Es absolutamente prohibido el arrojar basuras á las calles, el ponerlas en las puertas de las casas, ni al lado de los postes, y á los que así hicieren se les aplicará la multa establecida en los reglamentos de Policia; pues deben esperar en las casas á que vayan á recojerlas los Carreros destinados al efecto.

Buenos Ayres, 1. ° del mes de América de 1843.

Plantas Frutales

DE

Flor y de Adorno.

En la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, morenas *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros; de limon real, limon dulce ,y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de cirhuelos, duraznos, perales y manzanos; olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas; vellosa, borbon y otras mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias cla-

---

Aviso Interesante.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL dia 12 del presente mes se abre una escuela de primeras letras, en la calle de Corrientes No. 218, en la que se enseñará toda clase de Escritura, Aritmética, Gramática Castellana, Italiana y Latina, á precio sumamente moderados. Este mismo anuncio sirve para invitar á las Señoritas, á quienes tambien se les enseñará toda clase de costura y bordado; advirtiendo que á les pobres de solemnidad adictos á la Causa de la Confederacion se les enseñará gratis.

m9 6p.

Desea colocarse

UN jóven de 19 años de edad y de suficientes aptitudes, desea hallar colocacion ya sea en tienda, almacen por mayor ó de escribiente, bien sea en la ciudad ó en la campaña; y dará buenos informes de su conducta. En la calle de las Artes No. 152 darán razon; de San Nicolas media cuadra para la Plaza Nueva.

m9 8p

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 11, 12 y 13 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa situada en esta ciudad, calle de Corrientes Cuartel No. 27, media cuadra antes de llegar al hueco de los Olivos, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria de la Cruz Arisaga, tasada en 10,367 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 5 de 1843.

Adolfo Conde,
Escribano Público.
m9 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Yerba paraguaya de superior calidad.

SE acaba de recibir en el almacen núm. 22 calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café, y se ofrece en venta por mayor á precios sumamente acomodados.

m0—tfs

Mudanza de domicilio.

Henrique y Jorge Dowse, han mudado su casa de Comercio del No. 32 calle de Chacabuco al número 85 calle de Potosí. m4 15p

Removal.

Henry & George Dowse, have removed their House of Business from No. 32 calle de Chacabuco to No. 85 calle de Potosi. m4 15p

---

Aviso interesante.

EN la antigua y conocida carpintería del finado Mr. Valentin Beltel, calle de Chacabuco núm. 123, existen unos restos de varias clases de muebles que se venderán á un precio sumamente moderado, cuyos muebles son los siguientes—Marquesas de caoba de moda, otras de cedro chicas y grandes, cujitas de pilar torneadas nuevas y de uso, 1 cómoda de poco uso con su tocador correspondiente y recien compuesta, algunas mesas de arrimo de 2 tapas nuevas y de uso, un costurerito de poco uso de caoba, mesitas de pino buenas, un bastidor, varias puertas interiores de pino y una ventana de cedro, 2 marquetas para sebo de pino, algunas persianas que se arreglarán á cualquiera medida, tambien una silla de montar con todos los útencilios necesarios en regular estado y su banquito para ponerla, una escopeta de dos tiros con todos los utencilios ó sin ellos, una pequeña cantidad de pez para los hojalateros, chafalonia de fierro y de bronce, una piedra de afilar nueva sin armazon, y porcion de otros artículos que se darán al precio mejor que ofrezcan los interesados.

m5—8p

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitaros!

Departamento General de Policía.

El Gefe de Policía pone en conocimiento del Público, que Don Guillermo Marsden, rematador del alumbrado público en el presente año, está autorizado competentemente para cobrar por el derecho del alumbrado, un peso por puerta hasta cinco cuadras distante de la plaza de la Victoria en todas direcciones, y cuatro reales en el resto de la poblacion donde alcanarze el alumbrado, segun su contrata con el Departamento. Buenos Aires, Mayo 1 de 1843—

Aviso Interesante

A los Médicos, Boticarios y Tintoreros.

EN el Almacen de Drogas del Profesor D. Tomas Whitfield, calle de la Catredral No. 94, frente al Cafe de la Harmonia, (antes de Catalanes) se hallará siempre un surtido muy completo de Drogas, Medicinas, Botellas y Tarros de porcelana, medidas de cristal, hermosas Balanzas para mostrador, Rótulos, frascos y frasquitos de todas clases; en fin, todo cuanto es preciso para Botica ó Tintoreria.

Igualmente ;— Un surtido muy completo de Intstrumentos de Cirujía, recien venidos de las mejores fabricas de Lodres.

Las órdenes que los Sres. Boticarios, tanto de la ciudad como los de la campaña y Provincias del Interior se sirvan darle, serán cumplidas con la mayor puntualidad y esmero, con todas las preparaciones en uso, todo de la mejor calidad y á precies sumamente acomodados.

☞NOTA— En este Establecimiento, se reciben mensualmente, surtidos de todos los artículos ariba mencionados, como tambien todo nuevo invento ó descubrimiento que tiene relacion con todo ramo del negocio.

Polvos purgantes de Seidiltz á 84 ps. docena.

id. refrescantes de Soda á 42 pesos docena.

f 13—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso

DEL

Gefe de Policia

Las personas que hubiesen donado alguna cantidad para la funcion que, á invitacion del Sr. Comandante D. Victoriano Aguilar, debió tener lugar el 29 y 30 de Marzo próximo pasado; pueden ocurrir al que subscribe desde la fecha para recibir lo que les corresponde en proporcion al dinero existente, y producido de los útiles vendidos, segun lo ordenado por el Superior Gobierno—Buenos Aires, á 3 del mes de América de 1843—

Victorica.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.